



PEI AGROPECUARIO 2023

Contenido

COMPONENTE CONCEPTUAL.....	5
1) Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.....	5
1.1. Datos generales de la institución.....	5
1.2 Reseña histórica.....	7
1.3 . Lema, símbolos, escudo, bandera, himno, uniformes.....	10
1.4 . Misión.....	14
1.5 . Visión.....	14
1.6 . Horizonte.....	14
1.7 . Filosofía.....	15
1.8 . Principios Institucionales.....	15
1.9 . Política de calidad.....	15
1.10 Objetivos de calidad.....	16
1.11 Perfil del estudiante.....	16
1.12 Perfil del docente y directivo docente.....	17
1.13 Perfil del personal administrativo y de servicios generales.....	18
1.14 Perfil de la familia.....	21
2) El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.....	21
2.1 Diagnóstico.....	21
3) Los objetivos generales del proyecto.....	22
3.1 Objetivos Generales.....	22
3.2 Objetivos Específicos.....	22
COMPONENTE PEDAGÓGICO.....	23
4) La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos. ...	23
4.1 Modelo pedagógico:.....	23
4.2. Implementación.....	25
4.3 Estrategias.....	27



4.4. Evaluación	27
5) La organización del plan de estudios y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando	28
5.1 Objetivos por niveles.....	28
5.2 Media Académica o Técnica.....	32
5.3. Objetivos por grados.....	34
5.4 Derechos Básicos de aprendizaje (DBA).....	34
5.5 Metodología.....	35
5.6 Distribución del tiempo.....	35
5.7 Horario.....	35
5.8 Jornada Única.....	36
a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.....	37
b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.....	37
c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.....	37
d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.....	37
e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.....	37
f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.....	37
ANEXO N° Plan de estudios.....	37
5.10. Proyectos de aula.....	37
5.11 Sistema Institucional de Evaluación y Promoción.....	37
5.13 Nombre de las metodologías flexibles reportadas en el SIMAT.....	38
5.14 Actas de aprobación por Consejo Directivo.....	38



5.15 Servicio Social Obligatorio (80 Horas), estudio de la constitución política nacional (50) horas.....	38
6) Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos. (Título, caracterización, justificación, marco institucional, objetivos, propósitos, metas) 39	
6.1 Programa de educación económica y financiera.....	39
6.2 Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.....	40
6.3 Programa para la promoción de los derechos humanos.....	40
6.4 Programa de constitución política	40
6.5 Programa de educación ambiental	40
6.6 Programa de hábitos y estilos saludables	41
6.7 Programa de educación vial.....	41
6.8 Inclusión y Equidad.....	42
6.9. Cátedra Afro.	43
6.10 Implementación de la Cátedra de paz.....	43
COMPONENTE ADMINISTRATIVO	44
(7) El reglamento o Manual de Convivencia y el reglamento para docentes y administrativos.....	44
7.1 Manual de Convivencia Escolar	44
7.2 Conformación del comité de convivencia.....	45
7.3 Funciones y Reglamento de docentes y Administrativos.....	45
8) Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar	46
8.1 Evidencia de funciones y órganos de gobierno escolar (Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Padres) además Consejo de estudiantes, Personero, contralor estudiantil.	48
9) . Costos educativos	50
9.1 Dinero de Gratuidad. Admón. FOSE (I.E Oficiales).	50
10) La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos	50
disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.....	50
10.1 Inventario recursos humanos	50
10.2 Recursos físicos.....	50



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 3071 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023
Arauca-Arauca



10.3 Recursos tecnológicos.....	51
11.1 Estructura, funciones, responsables.	51
COMPONENTE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD	51
12) Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masivos, agremiaciones, sindicatos y las instituciones comunitarias	51
12.1 Articulación con el SENA y/o otra entidad, para el cumplimiento de las metas. .	51
13) Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.....	52
13.1 Foro educativo, encuentros culturales, Intercolegiados, bandas etc.	52
14) Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.....	52
14.1 Programas Educativos, Extensión y/o participación comunitaria	52



PEI AGROPECUARIO 2023

COMPONENTE CONCEPTUAL

1) Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución

1.1. Datos generales de la institución

1.1.2. Nombre de la Institución:

 Institución Educativa Agropecuario Municipal

1.1.3. Naturaleza:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL
DANE: 381001002035 *ICFES:* 050302 *NIT:* 800170889-0
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 3071 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023
Arauca-Arauca



✚ La institución Educativa Agropecuario Municipal, es oficial.

1.1.4. Dirección de la Institución:

✚ Corregimiento Santa Bárbara, Vereda Mata de Gallina,
Kilómetro 7 vía caño limón

1.1.5. Municipio:

✚ Arauca - Arauca

1.1.6. Sedes:

✚ Cuenta con una única sede.

1.1.7. Teléfono:

✚ Cel. 3176698814

1.1.8. E-Mail:

✚ colmunagro@gmail.com

1.1.9. Dane:

✚ 381001002035

1.1.10. Nit:

✚ 800170889-0

1.1.11. Calendario: A

1.1.12. Carácter:

✚ Mixto



1.1.13. Licencia de funcionamiento:



Resolución 3071 DE 23 de octubre de 2003

1.2 Reseña histórica

Al hablar de la fundación de la hoy llamada INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL, es necesario remontarnos al 7 de septiembre de 1986, fecha en la que se constituye la COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN EDUCACIÓN ARAUCANA LIMITADA, por un grupo de destacados hombres y mujeres, cuyo liderazgo estuvo a la cabeza del Licenciado ALBERTO SABOGAL GÓMEZ., pues a través de la mencionada cooperativa surge la idea de comprar un terreno que en un segundo intento es el Fundo San Nicolás, ubicado en el kilómetro 7, vía Caño Limón, en la vereda Matagallina, donde hoy nos encontramos, predio que fue adquirido a través de un contrato de compraventa por \$ 4.000.000,00 firmado con la propietaria del fundo, señora ADELA COLINA viuda CADENA, quien hace entrega del terreno el 11 de octubre de ese mismo año, acto que se festeja con un parrando llanero, al que asisten los 30 socios y sus respectivas familias.

La propietaria calcula que el terrero tiene aproximadamente 100 hectáreas, pero al hacer el levantamiento topográfico, se comprueba que el Fundo San Nicolás posee 304 hectáreas, las que posteriormente serían destinadas a la construcción del colegio, campos deportivos, recreacionales, zonas destinadas a cultivos, ganadería.

El 2 de noviembre de 1986, como consta en el acta, los socios de la Cooperativa especializada en educación araucana, Ltda., reunidos en el Fundo San Nicolás, de común acuerdo aprueban los símbolos que irán a identificar al Colegio Cooperativo Araucano, en sus secciones de preescolar, básica secundaria y media vocacional (Escudo y bandera del cooperativismo, y el himno de Arauca). Así mismo acuerdan el inicio de labores en 1987 con preescolar y básica primaria únicamente.

En 1988 el colegio aún no funcionaba en el predio en el que nos encontramos. Desarrolla sus actividades escolares para los grados 1º, 2º, 3º, 4º, y 5º. en las instalaciones de la Concentración Almirante Padilla, en el barrio Santa Teresita, en



la carrera 23 entre calles 15 y 16 de la ciudad de Arauca, bajo la dirección de ILVA CABRILES JIMÉNEZ, y la sección de preescolar desarrolla sus labores en el Colegio General Santander Bachillerato, bajo la dirección del Lic. PEDRO CADENA ÁVILA.

Desde sus inicios, nuestra institución se proyecta como una institución con modalidad agropecuaria, atendiendo a las necesidades de la región, para ello se establecen las siguientes áreas para iniciar la modalidad con el grado sexto:

- Producción agropecuaria.
- Desarrollo rural.
- Taller y construcciones rurales

Los grados 7º, 8º, y 9º. Funcionan con modalidad de bachillerato clásico.

Es de aclarar que este colegio en sus inicios fue un colegio privado

En ese año de 1988, se establece para el colegio las siglas de COOPEDARAUCANO y como eslogan:” COOPEDARAUCANO AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN EN ARAUCA”

En febrero de 1988 se inició la construcción de las dos primeras aulas para el colegio y una piscina recreativa (hoy estanque piscícola), en el Fundo San Nicolás

En enero de 1.991 el Municipio de Arauca recibió formalmente de la Cooperativa de Transportadores de Arauca (COOTRANSARAUCANA LTDA.) las instalaciones del Colegio, en la presencia del entonces alcalde JOSE GREGORIO GONZALES CISNEROS, mediante la resolución N.º 072 del 7 de mayo de 1.991, emanada de la Alcaldía Municipal de Arauca, se le cambia la denominación al establecimiento educativo de COOPERATIVO ARAUCANO a COLEGIO MUNICIPAL AGROPECUARIO ARAUCANO, con modalidad agropecuaria, asumiendo la rectoría el licenciado Aristóbulo Gómez Doria. Para ese entonces, las pocas aulas que existían funcionaron en salones muy humildes, sin ninguna dotación ni comodidad y en un comienzo con pisos de tierra.

Varios rectores han pasado por nuestra institución en estos 30 años de su fundación, dejando huella en ella, transformándola en el bonito colegio que hoy disfrutamos.



En 1.992 es nombrado rector el Licenciado Carlos Barón.

En 1.993 el Licenciado Erwin Alberto Pérez Martínez toma posesión como rector del colegio, el Licenciado Emir Galíndez Lugo como Coordinador Académico y de Disciplina y Eusebia del Carmen Guerrero como secretaria académica.

A partir de 1.993 se inicia la gestión con el propósito de completar la nómina de docentes, la construcción de oficinas, instalaciones agropecuarias y demás infraestructura que se requería para el normal funcionamiento de las actividades y el desarrollo institucional con el apoyo de los gobiernos Municipal y Departamental.

A partir de 1.994 se logra la nómina de profesores y la construcción de la biblioteca. Ese mismo año se construyen los galpones, el establo, el corral de manejo y la porqueriza.

En 1.995 se construyeron las oficinas de administración y la sala de profesores.

En 1.996 con recursos aportados por el parlamentario JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL se construyeron los laboratorios de biología y química, el de física y el aula múltiple.

Con recursos de Ley 21 se adquieren 30 novillas, 1 tractor y 29 computadores.

En 1.997 se construye el aula de cómputo, con recursos de la secretaría de Educación Departamental.

Durante 1.998 se construyeron dos aulas más, la cafetería que funcionaba en un ranchito con tejas de zinc y piso de tierra y un galpón para gallinas, igualmente se presentó el proyecto para la construcción del internado.

En el 2.000 se construyó el internado con capacidad para 150 alumnos y a partir del 2.002 se inicia el servicio de internado mixto.

En el 2005 se construyen tres aulas más con recursos de la Gobernación y se hace el cerramiento del internado. Dichas obras fueron inauguradas el 29 de junio por el Gobernador JULIO ENRIQUE BERNAL.

En el año 2006 se renueva el parque automotor y llegan nuevos buses para mejorar el transporte escolar.



En el año 2007 Bajo la dirección del Lic. Erwin Pérez, se proyecta la celebración del festival de la faena llanera que no se pudo llevar a cabo como se había pensado, pero para el año 2008, siendo rector el licenciado Agustín Tolosa y coordinador el licenciado Danilo Colmenares, el profesor Sabogal vio por fin materializado su sueño, al realizarse en aquel año el primer festival estudiantil de la FAENA LLANERA en la segunda semana de octubre.

En el año 2009, se presenta el proyecto para dotar el laboratorio de agroindustria, actividad liderada por el rector de la época Lic. Agustín Toloza Jiménez

2010: Llega a la rectoría de la Institución el Lic. NACIANCENO VILLALBA, quien le da impulso al internado

En el 2011: La institución cambia de nombre por el de I.E. AGROPECUARIO MUNICIPAL.

En el 2012 se realizó el mejoramiento de las instalaciones agropecuarias y el encerramiento del colegio.

En 2013 se inicia la remodelación de las instalaciones y la construcción de nuevas aulas.

En 2014 Llega a la rectoría, el Lic. MANUEL GUILLERMO COHEN. Este año, se instala un parque amigable y se inauguran las obras realizadas con la presencia del alcalde municipal Dr. Jesús Emilio Tovar y del secretario de Educación Departamental, profesor Temístocles Perea.

El 1º. De julio de 2015, asume el profesional EDGAR GONZÁLEZ CORDERO quien enfrenta el reto de continuar con el fortalecimiento de todas las áreas de la institución, adoptando el modelo pedagógico flexible y tomando como referencia los programas escuela nueva, post primaria y educación media rural Este 2018 completamos un total de 26 promociones de Bachilleres Agropecuario.

1.3. Lema, símbolos, escudo, bandera, himno, uniformes

LEMA

Sembrando futuro



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 3071 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023
Arauca-Arauca



2.1.1. Escudo

El escudo está formado por dos círculos concéntricos con fondo blanco, el círculo interior está dividido en tres partes, la antorcha y el balón simbolizan el honor y el deporte. La escuadra y el cuaderno representan la formación científica y técnica que se imparte en la institución. Los surcos, el campesino y el sol, significan la orientación agropecuaria. En el círculo exterior se encuentra escrito en negro el nombre del colegio, en la parte inferior del sector circular se encuentra el lema del colegio: ciencia y trabajo.

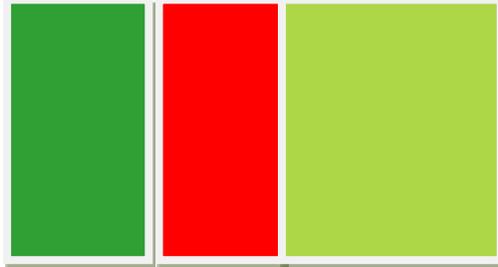


2.1.2. LA BANDERA

Está dividida en tres franjas horizontales: verde oscuro y rojo que ocupa una tercera parte e identifica al Departamento de Arauca, y la franja verde claro simboliza la vocación agropecuaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 3071 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023
Arauca-Arauca



Slogan: “Sembrando Futuro”

Significa la razón de ser de la Institución Educativa Agropecuario Municipal: sembrar en la niñez y la juventud de Arauca su proyecto de vida.

HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL

CORO

Colegio Agropecuario que en surcos del saber va “sembrando futuro” con pujanza y poder; Emporio de labranza que hace renacer, La grandeza de Arauca, sublime aquí en mi ser, La grandeza de Arauca, sublime aquí en mi ser.

I ESTROFA

El sol de tu esperanza alumbra reluciente, Niñez y juventudes que te impregnan de gloria; Centauros indomables que luchan fehacientes Para que seas orgullo de Arauca y de Colombia

II ESTROFA

Colegio Agropecuario, honor, lucha y sapiencia En ti buenos principios germinan todo el tiempo; En tu hermoso paisaje se gesta la excelencia Y tu policromía domina el pensamiento

III ESTROFA



La brisa campesina agita tu bandera, Esparciendo perfume de lirios y mastranto;
Colegio Agropecuario, contigo hasta que muera, Tendré gratos recuerdos de
cuando fui muchacho

IV ESTROFA

El himno que hoy te canto es con amor de Patria Con sentimiento puro que mi
alma te profesa; Si el potro de la vida me sigue dando marcha
Mirarte siempre grande es lo que me interesa

LETRA: LUÍS ALBERTO SABOGAL GÓMEZ MÚSICA: JESÚS ALEXI ARTEAGA
OSTOS Y NELSON ACEVEDO GALINDEZ

uniforme de diario:

Niños:

- a- Camisa blanca con su respectivo escudo, tipo guayabera
- b- Pantalón verde oliva, bota 18 cms.
- c- Zapatos negros.
- d- Medias azul oscuro

Niñas:

- a- Camisa blanca cuello tipo bebe con su respectivo escudo
- b- Falda azul a cuadros con pliegues a la rodilla.
- c- Zapatos negros.
- d- Medias azul oscuro.

Uniforme de trabajo:

- a- Pantalón blue Jean (unificado).
- b- Camiseta roja tipo polo con su respectivo escudo.



- c- Zapato para trabajar o botas.
- d- Gorra (opcional).

Uniforme de educación física:

- a- Camiseta blanca con franjas rojas y verdes.
- b- Pantalón verde. (a media pierna)
- c- Sudadera Verde bota 18 cms.
- d- Zapatos tenis color Rojo.
- e- Medias blancas.

1.4. Misión

La Institución Educativa Agropecuario Municipal ubicada en la vereda Mata de Gallina municipio de Arauca, departamento de Arauca de carácter oficial, ofrece los servicios de educación en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica agropecuaria, mediante el desarrollo de procesos técnicos y pedagógicos de calidad para la formación de ciudadanos idóneos a través de un enfoque por estándares y competencias y el modelo pedagógico Flexible.

1.5. Visión

La Institución Educativa Agropecuario Municipal en el futuro será una institución reconocida a nivel departamental por ofrecer procesos técnicos agropecuarios y pedagógicos de calidad para la formación de ciudadanos competentes e innovadores que contribuyan a la transformación social. Con un pensamiento crítico, Promoviendo y rescatando valores espirituales, éticos, morales, estéticos, científicos, pluriculturales y ecológicos.

1.6. Horizonte



1.7. Filosofía

La Institución Educativa Agropecuario Municipal, orienta su acción educativa en una filosofía humanista que conlleva a una concepción integral del hombre, el mundo, la historia y el saber, desarrollando, promoviendo y rescatando valores espirituales, éticos, morales, estéticos, científicos, pluriculturales y ecológicos.

Estos principios se convierten en el estilo de vida personal y laboral, a su vez contribuyen al desarrollo de su entorno familiar, social y en especial al del sector agropecuario de la región.

1.8. Principios Institucionales

- **Formación integral:** Desarrollo de las dimensiones humanas: Ética, moral, corporal, socio afectiva, emocional, intelectual y comunicativa.
- **Formación Académica de calidad:** Desarrollar procesos académicos que permitan apropiarse del conocimiento y que contribuyan al desarrollo de su comunidad.
- **Aprendizaje en la convivencia:** Como ser social, aprende a relacionarse, a convivir armónicamente con los demás, con base en la tolerancia, el respeto, la autonomía y la libertad con responsabilidad.
- **Sentido de pertenencia y amor a la Institución:** Conoce su Institución, se apropia de la filosofía y la práctica como miembro activo de la comunidad educativa.
- **Sentido de pertenencia, respeto y amor a la Patria:** Participa en actividades cívicas de la Institución, el Barrio, el Municipio y demás entes, demostrando respeto y compromiso, como parte de su dimensión humana.

1.9. Política de calidad



La Institución Educativa Agropecuario Municipal está comprometida con el cumplimiento de su visión y su misión, con fundamento en la formación integral de sus estudiantes, a través de la calidad académica, la promoción de la sana convivencia, la interacción con la comunidad y el óptimo clima organizacional, en un proceso de mejoramiento continuo, que posicione la institución a nivel departamental.

1.10 Objetivos de calidad

OBJETIVO GENERAL

- Brindar una educación con alto contenido técnico, pedagógico, científico, humanístico y ambiental para una formación integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar en el educando el espíritu de superación personal y concientizar que la formación es un proceso continuo y autodidáctico que busca crear hábitos formativos para su propio beneficio y el de los demás.
- Fomentar en la Institución Educativa prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores humanos de la participación y organización ciudadana.

1.11 Perfil del estudiante

La Institución Educativa Agropecuario Municipal, centra su proceso educativo en formar estudiantes autónomos, críticos, creativos, activos, proactivos, participativos, líderes e interesados en solucionar los problemas de su comunidad, capaces de elaborar, gestionar, asesorar y ejecutar proyectos auto sostenibles, individuales y comunitarios, para fomentar el desarrollo del sector agropecuario en la región, basados en:

- La búsqueda de alternativas que armonicen y mejoren el ecosistema agropecuario.



- Liderar y promover proyectos agropecuarios de economía asociativa, solidaria y sostenible.
- Desempeñar con eficiencia la prestación de servicios y asesorías en el campo agropecuario.
- Amar, cuidar y respetar el medio ambiente, como espacio de encuentro consigo mismo, con los demás y con Dios.

El Egresado de la Institución Educativa se caracteriza por:

- Ser una persona correcta, honesta, leal, firme, veraz, comprometida, consecuente con sus principios.
- Ser una persona cumplidora de sus deberes públicos, en el ejercicio de sus derechos.
- Ciudadanos, en sus compromisos políticos, económicos y sociales.
- Ser una persona positiva, optimista, que construya, que crea, que aporte eficientemente a la familia, a la patria, a la sociedad, a la Iglesia.

1.12 Perfil del docente y directivo docente

Teniendo en cuenta las normatividades vigentes los criterios son los siguientes:

I. Marco jurídico

Constitución Política: En la aplicación de la evaluación de desempeño a los docentes, es necesario tener en cuenta los artículos 13, 23, 27, 29, 53, 67 y 93 de la Constitución Política.

Legal: Las leyes que sustentan la evaluación de desempeño son: Decreto Ley 2277 de 1979, Artículo 34 (Evaluación de directivos docentes); Ley 115 de 1994, artículo 151, literal f; Decreto 1278 de 2002: Capítulo IV. Art.26, 27, 28(objetivos), 29 (principios), 32, 33, 34 y 36.

Desempeñar las demás funciones que la constitución, la ley y el superior inmediato le asignen.



1.13 Perfil del personal administrativo y de servicios generales

El profesional encargado de la rectoría debe cumplir el siguiente perfil:

1. Formación académica. Título Profesional
2. Experiencia mínima 5 años.
3. Competencias pedagógicas: estudios en orientación de procesos formativos, estudios de formación en competencias laborales y estudios de pedagogía, y otros de acuerdo con su cargo.
4. Desempeñar las demás funciones que la constitución, la ley y el superior Inmediato le asignen.

Perfil del coordinador:

1. Formación Académica: Título Profesional.
2. Experiencia mínima 2 años.
3. Competencias pedagógicas: estudios en orientación de procesos formativos, estudios de formación en competencias laborales y estudios de pedagogía, y otros de acuerdo con su cargo.
4. Desempeñar las demás funciones que la constitución, la ley y el superior inmediato le asignen.

6.6.4. Perfil del Psicoorientador:

1. Formación Académica: Título Profesional
2. Experiencia mínima 6 Meses en el cargo de orientador o docente en una Institución educativa.



3. Competencias laborales:

- Apoyar a los estudiantes en relación con asuntos educativos como adaptación escolar, ausentismos, hábitos de planeación y otros.
- Orientación a estudiantes en aspectos sociales y personales como drogadicción, depresión, sexualidad, autoestima y problemas familiares.

Perfil del personal administrativo y de servicios generales

6.6.5. Perfil administrativo:

1. Formación Académica: mínimo bachiller
2. Experiencia 6 meses
3. Competencias laborales:
 - producir documentos que originen de las funciones administrativas siguiendo las normas técnicas y la legislación vigente.
 - Contabilizar los recursos de operación, inversión y financiación de acuerdo con las normas y políticas organizacionales.
 - Inventariar los materiales, equipos y elementos teniendo en cuenta las Políticas de la organización.
 - Organizar la documentación teniendo en cuenta las normas legales.
 - Aplicar tecnología de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa.
 - Facilitar el servicio a la comunidad educativa de acuerdo con las políticas de la organización.
4. Desempeñar las demás funciones que la constitución, la ley y el superior inmediato le asignen.
5. Competencias actitudinales: valores y principios, fortalezas y debilidades



- Coordinar el suministro de servicios de consejería en formación para estudiantes, padres de familia, docentes y comunidad en general e interactuar con otras instituciones educativas.
- Desempeñar las demás funciones que la constitución, la ley y el superior inmediato le asignen.
- 4. Competencias actitudinales: valores y principios, fortalezas y debilidades.

6.6.6. Perfil del personal de servicios generales:

1. Formación Académica: mínimo bachiller
2. Experiencia mínimo 6 meses
3. Competencias laborales:
 - Llevar a cabo el aseo en las instalaciones educativas.
 - Cuidar los jardines y plantas ornamentales.
 - Colaborar con diligencias externas de las dependencias.
 - Distribución interna o externa en forma personal y responder por los elementos que le sean confiados.
 - Entregar, de acuerdo con instrucciones escritas, elementos y documentos que sean solicitados.
 - Propender por el buen uso de los materiales entregados para las labores de aseo.
 - Efectuar diligencias externas cuando las necesidades del servicio lo requieran.
4. Desempeñar las demás funciones que la constitución, la ley y el superior inmediato le asignen.
5. Competencias actitudinales: valores y principios, fortalezas y debilidades.



1.14 Perfil de la familia

Perfil de la familia

La I. E. Agropecuario Municipal es un establecimiento rural donde gran parte de la población se desplaza desde el casco urbano hasta la zona rural donde se encuentra ubicada la institución, con respecto a los padres de familia son poblaciones flotantes y en algunos casos familias disfuncionales donde no se rigen por normas o principios de autoridad y en la mayoría de los casos no se atreven a hablarles a sus hijos en forma sincera sobre temas de sexualidad, convivencia o valores y en muchos casos dialogar de temas académicos o desempeño de sus hijos en la vida escolar y en su diario vivir como personas que integran una comunidad.

Desde el año 2018 nuestra institución recibe estudiantes migrantes debido a la situación política de los países vecinos lo cual nos ayuda a subir los índices de inclusión, por lo cual no se excluyen niños o jóvenes por raza, religión, nacionalidad, género.

2) El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.

2.1 Diagnóstico.

Diagnóstico.

La I.E. Agropecuario Municipal ubicado en el Km 7 vía caño limón es un establecimiento público

Cuenta con 168 Ha aproximadamente, contamos con la infraestructura adecuada, salones amplios y adecuados para prestar el servicio educativo, un área administrativa donde están ubicados la rectoría, coordinación, secretarías, oficina del PTA y orientación escolar, cuenta con aulas para informática, laboratorios de física, química y agroindustria, biblioteca, aula múltiple, zonas verdes para el esparcimiento, además se cuenta con un internado con capacidad para 70 estudiantes varones y otra parte por remodelar para mujeres, se tiene un comedor escolar con la infraestructura adecuada para su funcionamiento, además amplias baterías sanitarias para estudiantes, docentes y administrativos. En la parte agropecuaria se cuenta con huerta escolar, vivero, galpones para pollos, gallinas y



conejos, porqueriza, establo y 4 estanques piscícolas, galpón de maquinaria agrícola con tractor e implementos, herramientas agrícolas y terrenos para siembra de diferentes cultivos.

Para el año 2023 contamos con un rector, un coordinador, dos secretarias, una orientadora, 21 docentes especializados en cada área, un docente orientador para el PTA, una coordinadora de internos, servicios generales (aseadora y vigilante), al mes de enero se cuenta con más de 400 estudiantes matriculados. (Anexo autoevaluación y PMI)

3) Los objetivos generales del proyecto.

3.1 Objetivos Generales

Desarrollar un pensamiento filosófico y propio en un modelo pedagógico educativo flexible, transformador e integral del educando.

3.2 Objetivos Específicos

- Transformar la realidad escolar a la luz de la Constitución y la Ley general de la Educación.
- Fomentar en la Institución Educativa prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores humanos de la participación y organización ciudadana.
- Estimular la autonomía y la responsabilidad a través de la dinamización del gobierno escolar.
- Valorar la identidad cultural, social y ética de la región.
- Brindar una educación con alto contenido técnico, pedagógico, científico, humanístico y ambiental para una formación integral.
- Fomentar en el educando el espíritu de superación personal y concientizar que la formación es un proceso continuo y autodidáctico que busca crear hábitos formativos para su propio beneficio y el de los demás



COMPONENTE PEDAGÓGICO

4) La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.

4.1 Modelo pedagógico:

La Institución Educativa Agropecuario Municipal, asume el modelo pedagógico flexible, con enfoque por competencias.

Concebida la educación como factor de cambio, debe permitir a los educandos apropiarse del "ser social" de su comunidad, el alcanzar las habilidades y destrezas que le permitan diagnosticar problemas y formular alternativas de solución; vivir armónica y críticamente; articular la relación teoría praxis, y asumir la responsabilidad de participar activamente en el proceso de desarrollo integral y autónomo de su entorno interno y externo.

Los Fundamentos Pedagógicos que orientan el quehacer de la institución educativa Agropecuario Municipal, son de pedagogía flexible, la cual concibe la educación como el señalar caminos para la autodeterminación personal y social, y como el desarrollo de la conciencia crítica por medio del análisis y la transformación de la realidad, a partir de la articulación de la relación entre la teoría y práctica. Acentúa el carácter activo del estudiante en el proceso de aprendizaje, entendiendo la actividad como motriz, mental y verbal, e identifica al profesor como guía, orientador, animador del proceso. Interpreta el aprendizaje como buscar significados, criticar, reflexionar, indagar en contacto permanente con la realidad. Concede importancia a la motivación del estudiante y a la relación escuela -comunidad y vida; concibe la verdad como proyecto que es elaborado y no como posesión de unas pocas personas. Así mismo, considera la escuela como una institución social, que debe propiciar el ambiente para vivir la democracia, la solidaridad, la cooperación y el enriquecimiento mutuo de la comunidad educativa.



ASPECTOS	PEDAGOGIA
Concepción de la enseñanza	<ul style="list-style-type: none">• Énfasis en los componentes personales.• Flexibilidad.• Métodos no directivos, dinámicos y participativos.
Concepción del maestro	<ul style="list-style-type: none">• Papel activo, creador, investigador y experimentador.• Flexible, espontáneo, orientador.
Concepción del estudiante	<ul style="list-style-type: none">• Sujeto activo, constructor del conocimiento.
	<ul style="list-style-type: none">• Creatividad, reflexión, intereses cognoscitivos propios, Implicación y compromiso.• Trabajo en equipo, colaborativo, cooperativo y participativo.

El modelo pedagógico Flexible integra los siguientes componentes:
concepto de desarrollo humano, metas de formación, propuesta curricular,



metodología, relaciones que se fomentan y evaluación.

- ESCUELA NUEVA
- POST PRIMARIA
- EMER
- ACELERACIÓN
- CAMINANDO EN SECUNDARIA

4.2. Implementación

a) **ESCUELA NUEVA:** El modelo educativo escuela nueva presenta de manera explícita una propuesta pedagógica (activa), una propuesta metodológica (cuenta con un componente curricular, uno organizativo administrativo, uno de interacción comunitaria) y una propuesta didáctica (cartillas con unidades y guías, las cuales desarrollan una secuencia didáctica). Estos componentes son coherentes entre sí y hacen de Escuela Nueva un modelo pertinente para atender necesidades del país; le permiten desarrollar algunas de las políticas, planes y proyectos sociales, ofrecer educación básica completa con calidad y equidad y cumplir las metas de atención a los niños y niñas de la zona rural dispersa.

ANEXO. 01

b) **POST PRIMARIA:** Es un modelo que permite que los niños, niñas y jóvenes del sector rural puedan acceder al ciclo de educación básica secundaria con programas pertinentes a su contexto, desarrollando las áreas obligatorias del currículo, proyectos pedagógicos y proyectos pedagógicos productivos, con un docente por grado como facilitador del proceso de aprendizaje.

ANEXO. 02



c) **MODELO EMER:**

El modelo de Educación Media Rural considera que una pedagogía que parte de problemas de vida necesariamente debe desarrollar un currículo que posibilite los aprendizajes desde la construcción de problemas de conocimiento y la búsqueda de caminos de interpretación, comprensión, alternativas de salida de los mismos; lógica en donde no hay cabida a la apropiación del conocimiento fragmentado

ANEXO 03

d) **CAMINAR EN SECUNDARIA:**

Busca nivelar el desfase edad-grado de los estudiantes en condición de extraedad de los establecimientos educativos del sector rural, con el fin de garantizar la continuidad de sus estudios en el sistema regular o la finalización de la educación básica secundaria y, además, facilitar el regreso al sistema de aquellos estudiantes de las zonas rurales que por diferentes motivos lo han abandonado.

ANEXO. 04

e) **ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE:**

Aceleración del Aprendizaje es un modelo educativo flexible que atiende población en extraedad entre los 10 y los 15 años de edad que no ha podido culminar su primaria, permitiendo a los estudiantes avanzar varios grados en un año y superar su desfase

edad-grado; se implementa a través de proyectos interdisciplinarios que ubican al estudiante como centro del proceso de aprendizaje, logrando que desarrolle las competencias básicas y recupere la confianza en sí mismo y en su capacidad de aprender, de modo que pueda continuar en el sistema educativo.

El Modelo Aceleración del Aprendizaje dura un año lectivo. Durante este año, los estudiantes desarrollan un módulo de nivelación que permite reforzar sus desempeños en lectura, escritura y conocimientos matemáticos básicos al tiempo que se familiarizan

con la metodología del Modelo, y seis proyectos interdisciplinarios.



ANEXO. 05

4.3 Estrategias

Son modelos educativos diseñados con estrategias escolarizadas y semiescolarizadas que se implementan tanto en zonas rurales como urbanas. Estos procesos convencionales y no convencionales de aprendizaje cuentan con metodologías flexibles, diseño de módulos con intencionalidad didáctica y articulación de recursos pedagógicos que a través de la formación de docentes y el compromiso comunitario, fortalecen el ingreso y retención de la población en el sistema.

Las jornadas son flexibles y cuentan con apoyo integral como diferentes materiales educativos.

La asignación de las experiencias se lleva a cabo de acuerdo a las necesidades de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas. Se focalizan los modelos de acuerdo con las necesidades que resuelven, teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad de la población.

4.4. Evaluación

Teniendo en cuenta las particularidades de cada modelo educativo flexible, se desarrollará el proceso de evaluación, sin perder los referentes expuestos por el Ministerio de Educación Nacional.

La Institución Educativa Agropecuario Municipal, centra su proceso educativo en formar estudiantes autónomos, críticos, creativos, activos, proactivos, participativos, líderes e interesados en solucionar los problemas de su comunidad, capaces de elaborar, gestionar, asesorar y ejecutar proyectos auto sostenibles, individuales y comunitarios, para fomentar el desarrollo del sector agropecuario en la región, por lo tanto y en busca de estos objetivos se tienen en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de



aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Los docentes identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

5) La organización del plan de estudios y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando

El plan de estudios está organizado de acuerdo a los criterios, estándares de competencias, derechos básicos de aprendizaje y criterios de evaluación emanados por el ministerio de educación y adoptados por la institución educativa en el marco de la autonomía escolar y el contexto del territorio

ANEXO N° ____ PLAN DE ESTUDIOS

Los criterios de evaluación en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL, se definen como los estándares establecidos en función de lo que razonablemente se puede esperar del estudiante, bajo la concepción que de la evaluación se tiene en el colegio. Esos criterios son énfasis o referentes que incluyen conceptos, imaginarios y estrategias pedagógicas para tener en cuenta en el proceso de diseño, implementación o gestión de las evaluaciones, talleres y guías.

5.1 Objetivos por niveles.

La función general que cumplen los objetivos educativos es orientar y facilitar la actividad del profesor y del alumno en el proceso enseñanza/aprendizaje. Esta función puede descomponerse en dos grupos de funciones específicas, uno relativo al maestro y otro relativo a los estudiantes.



Por un lado, los objetivos indican al maestro el punto al que debe llegar y el camino que debe seguir, lo que favorece que el maestro no pase por alto algo esencial para que los alumnos lleguen a dominar el objetivo.

Por otro lado, unos objetivos bien establecidos proporcionan al maestro un marco de referencia y criterios detallados para evaluar el rendimiento de los alumnos y para un control continuo de la calidad de la instrucción. Con relación a los alumnos, hay tres funciones de los objetivos: servir como guías de estudio, indicar con precisión al estudiante qué es lo que se espera que obtenga de la instrucción y proporcionarle criterios para que él mismo evalúe su propio progreso.

EDUCACION INICIAL

PREESCOLAR

-El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y Autonomía

-El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas

-El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.

-La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.

-El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

-La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.

-El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.

-El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.

-La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.



-La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.



- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.
- La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

- El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.



- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.
- La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera; m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
- La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

5.2 Media Académica o Técnica



EDUCACION MEDIA TECNICA

- La capacitación básica inicial para el trabajo.
- La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece
- La formación académica adecuada a los objetivos de Educación Media Académica, que permita al Educando el ingreso a la Educación Superior.

- La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.

- La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.

- El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses.

- La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.

- El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social.

- La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.

- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.

- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.



- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

5.3. Objetivos por grados.

Los objetivos principales de la educación son proporcionar a los estudiantes una **base sólida de habilidades y conocimientos fundamentales** que les serán de gran utilidad en el futuro. Estos objetivos se centran en el desarrollo integral de los alumnos, incluidos su crecimiento intelectual, social, emocional y físico. En la construcción de nuestro plan de estudio, se tienen en cuenta los objetivos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional tanto por niveles como por grados; sin dejar a un lado las particularidades de nuestra región y por ende de nuestros estudiantes

5.4 Derechos Básicos de aprendizaje (DBA)

Los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) son un aterrizaje y actualización de los Estándares Básicos de Competencias para aclarar a los docentes, estudiantes, padres de familia y otros actores relevantes del sector educativo cuáles son aquellos aprendizajes estructurantes que los estudiantes deben desarrollar año a año. En



nuestro plan de estudios, se encuentran establecidos los DBA en cada una de las diferentes áreas y asignaturas

5.5 Metodología.

Nuestra Institución Educativa, plantea el uso de metodologías flexibles, que van de la mano con los modelos pedagógicos que desarrollamos. son parte esencial de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Permitiendo trabajar mejor con los estudiantes y afianzar los conceptos, además de inculcarles valores que les sirvan de guía durante sus vidas.

5.6 Distribución del tiempo.

En la construcción de nuestra propuesta académica y formativa, tomamos como referencia las intensidades horarias de las diferentes asignaturas por ciclos y grados propuesta por el Ministerio de Educación Nacional, es así como de esta manera conformamos un plan de estudios acorde a las particularidades de nuestros estudiantes y región

ANEXO N° Intensidad Horaria

5.7 Horario.

Nuestro horario escolar es un documento donde se describe la programación de las clases y actividades curriculares en orden cronológico. Su objetivo es facilitar la organización y optimización del tiempo.

Es una de las herramientas más básicas tanto para estudiantes, como para docentes ya que nos permite delimitar el tiempo de permanencia en la institución.

ANEXO N° Horario Escolar



5.8 Jornada Única.

La Jornada Extendida en la Institución Educativa Agropecuario Municipal está pensada y diseñada para reforzar aprendizajes y desarrollar competencias en los estudiantes, partiendo del diagnóstico, en Lectoescritura, Matemáticas y Ciencias, para lo cual, se trabajará de la siguiente manera:

Se abordarán los tres Centros de Interés propuestos por el MEN, de manera simultánea (Educación Física, Recreación y Deporte; Educación Artística y Cultural; Ciencia, Tecnología e Innovación).

ANEXO 07

5.9 Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales. (Matemática, inglés, español etc.).

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:



- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

ANEXO N° Plan de estudios

5.10. Proyectos de aula

Los Proyectos Pedagógicos de Aula (PPA) son técnicas que enlazan los procedimientos en la práctica educativa; a través de estos, profesores y alumnos pueden llegar a alcanzar conocimientos y comprensión de saberes, adquiriendo capacidades en su desarrollo y en su interacción constante con el entorno social.

También se conocen como proyectos escolares, que permiten crear espacios de aprendizaje interactivos que buscan desarrollar tanto las habilidades cognitivas, como las socioemocionales, es decir, contribuir al desarrollo integral del estudiante

ANEXO 08

5.11 Sistema Institucional de Evaluación y Promoción



La evaluación es una valoración integral del proceso de aprendizaje que permite establecer los niveles de alcance de los logros y desarrollos de competencias en todas sus dimensiones para promover el continuo mejoramiento de la formación integral del estudiante, utilizando los programas de escuela nueva en básica primaria, post primaria en básica secundaria y la media técnica en educación media rural.

ANEXO. 11

5.13 Nombre de las metodologías flexibles reportadas en el SIMAT

- 1.- Escuela Nueva
- 2.- Post Primaria
- 3.- Media Rural
- 4.- Aceleración del aprendizaje
- 5.- Caminando en secundaria

5.14 Actas de aprobación por Consejo Directivo.

Después de haber analizado nuestro PEI, en sus artículos referentes a los modelos pedagógicos flexibles ofrecidos por la institución y aprobados por la SED (Escuela Nueva y Postprimaria), se vé la necesidad de adoptar otros modelos pedagógicos flexibles (EMER, caminar en secundaria y aceleración) para dar cumplimiento a las necesidades de nuestros N,N,A y J de nuestro sector, es por esto que el Consejo Directivo aprueba mediante acuerdo N° 15 del 22 de Noviembre del 2022, la implementación de dichos modelos pedagógicos previa aprobación de la SED

ANEXO. 12

5.15 Servicio Social Obligatorio (80 Horas), estudio de la constitución política nacional (50) horas

PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL

DANE: 381001002035 *ICFES:* 050302 *NIT:* 800170889-0
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 3071 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023
Arauca-Arauca



El proyecto de Servicio Social Estudiantil a desarrollarse en la Institución se basa en los lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No. 4210 del 12 de septiembre de 1996, la cual establece las reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

Los estudiantes cumplirán con 80 horas dentro de la institución en diferentes actividades acorde a las necesidades de la comunidad educativa. A través del proyecto se busca reflexionar a los jóvenes sobre la importancia del trabajo comunitario y desarrollar actividades prácticas que redunden en el beneficio institucional.

ANEXO. 13

6) Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos. (Título, caracterización, justificación, marco institucional, objetivos, propósitos, metas)

6.1 Programa de educación económica y financiera

La I.E. Agropecuario Municipal Agropecuario como institución formando futuros empresarios del campo, tenemos habitantes de las veredas cercanas que tienen sus hijos en la institución, lo cual debería ayudar a organizar sus fincas y hacerlas más productivas en los diferentes procesos de producción, ante lo cual la institución debe incluir en sus planes y proyectos la matemática financiera y el emprendimiento, razón por la cual, se pretende que los estudiantes adquieran las debidas competencias en este campo y así poderlos aplicar en las diferentes labores agropecuarias que se realicen en la finca o generen ideas de negocios enfocados a resolver las necesidades que tengan en sus respectivos contextos.

Manejar adecuadamente un negocio o una finca requiere de conocer matemáticas financiera e ideas de empresarialidad con el fin de hacerlas sustentables y sostenibles en el tiempo.

Las competencias financieras nos ofrecen tener una visión diferente del uso del dinero y la generación de soluciones a problemáticas de las diferentes



comunidades, mediante soluciones que sean efectivas y que generen recursos para quien los realiza y ven en ellos un estilo de vida, favoreciendo la creación de empresas agropecuarias necesarias para el desarrollo de nuestra región.

ANEXO N° 15

6.2 Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía

Los factores psicosociales, propios del ciclo vital de la población estudiantil, unidos a los factores de vulnerabilidad presentados por los estudiantes, se refuerzan mutuamente generando condiciones de riesgo para el ejercicio de conductas que no contribuyen en la construcción de un proyecto de vida claro. Por ello, problemáticas como el embarazo adolescente, discriminación por género, deserción escolar en los diferentes grado, grupo caracterizado por estudiantes en etapa de la adolescencia plena mayores de 14 años, con una escasa apropiación de conceptos de educación sexual el cual se da forma aislada y parcializada en su construcción y ejecución en la institución.

ANEXO N°16

6.3 Programa para la promoción de los derechos humanos

6.4 Programa de constitución política

Desarrollar habilidades en los estudiantes del grado once de la I.E Agropecuario Municipal para la participación activa y propositiva en procesos democráticos y políticos cada vez más incluyentes y responsables dentro del marco de ciudadanía, de igual manera se busca brindar las fuentes, medios y espacios a los estudiantes que les sirvan como base para convertirse en ciudadanos informados, críticos y propositivos de la realidad política local, municipal y nacional siempre de acorde a las normas constitucionales vigentes.

6.5 Programa de educación ambiental



La I.E. Agropecuario Municipal Agropecuario como institución formando futuros empresarios del campo, tenemos habitantes de las veredas cercanas que tienen sus hijos en la institución, lo cual debería ayudar a organizar sus fincas y hacerlas más productivas en los diferentes procesos de producción, ante lo cual la institución debe incluir en sus planes y proyectos la matemática financiera y el emprendimiento, razón por la cual, se pretende que los estudiantes adquieran las debidas competencias en este campo y así poderlos aplicar en las diferentes labores agropecuarias que se realicen en la finca o generen ideas de negocios enfocados a resolver las necesidades que tengan en sus respectivos contextos.

Manejar adecuadamente un negocio o una finca requiere de conocer matemáticas financieras e ideas de empresarialidad con el fin de hacerlas sustentables y sostenibles en el tiempo.

Las competencias financieras nos ofrecen tener una visión diferente del uso del dinero y la generación de soluciones a problemáticas de las diferentes comunidades, mediante soluciones que sean efectivas y que generen recursos para quien los realiza y ven en ellos un estilo de vida, favoreciendo la creación de empresas agropecuarias necesarias para el desarrollo de nuestra región.

ANEXO N° 17

6.6 Programa de hábitos y estilos saludables

6.7 Programa de educación vial

Teniendo en cuenta que, por la ubicación de la Institución, la entrada y salida de los estudiantes y las respectivas rutas, genera riesgos accidentales, por tanto, se requiere señalizaciones viales, para evitar futuros accidentes. Se solicitará a la Secretaría de Movilidad tomar cartas en el asunto, es decir, nos colaboren con la ubicación de las señales de tránsito (escolar), que indiquen el tipo de zona por donde se están movilizandolos vehículos para que tengan en cuenta la reducción de velocidad.

Se requiere conformar un equipo de estudiantes que debidamente capacitados, presten el servicio de regulación de tránsito vehicular y peatonal en situaciones como ingreso y salida de la institución educativa (Patrulla Escolar).



Sin embargo, con todos los esfuerzos normativos realizados en Colombia desde 1938, hasta la expedición del Nuevo Código de Tránsito – Ley 769 de 2002 y su reglamentación hecha en el 2012, se evidencia que nuestra cultura ciudadana necesita el apoyo de la educación para el logro de competencias ciudadanas de calidad para que todos y cada uno nos hagamos responsables de generar una cultura de respeto a la vida y la seguridad personal y la de los demás

ANEXO N° 18

6.8 Inclusión y Equidad

Aplicación del PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonable)

Atención a poblaciones con necesidades especiales: La Institución Educativa en su formación integral técnica, recibe estudiantes con discapacidades físicas como son las personas sordomudos, con limitación visual, déficit cognitivo, limitaciones motoras;

población vulnerable que son desplazados por la violencia o víctimas de la violencia, niños que sufren maltrato intrafamiliar y los casos especiales de jóvenes superdotados que en nuestro caso no son orientados adecuadamente para que puedan avanzar en su proceso de formación.

Necesidades y expectativas de los estudiantes: Los planes y programas se diseñan y orientan de acuerdo con las expectativas de la población con proyección en el campo laboral o universitario. Se busca mejorar la calidad de vida mediante la ocupación en un trabajo o continuar estudios superiores. (Existe evidencia). Se debe retomar la invitación a las diferentes Instituciones para que brinden orientación profesional

Proyecto de vida: Orientación profesional para los jóvenes emprendedores que quieren formar su proyecto de vida con la asesoría de personal calificado, los docentes y el orientador escolar. (Existe evidencias)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 3071 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023
Arauca-Arauca



Atención educativa de niños, niñas y adolescentes provenientes de Venezuela, se tienen en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y la unidad administrativa Especial de Migración Colombia, en las cuales se establece el derecho a la educación en los niveles de preescolar, básica y media se deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren dentro del territorio colombiano.

6.9. Cátedra Afro.

: El Área de CÁTEDRA DE LA PAZ basada en el estudio y respeto por los derechos humanos y resaltando la constitución política de Colombia de 1991, se esmera por recordar en sus diferentes espacios, pedagógicos, sociales, culturales y educativos dentro de la institución educativa, el respeto por las diferencias, la erradicación del racismo y estigmatización sobre las diferentes culturas que coexisten dentro de nuestro territorio e igualmente resalta la riqueza multicultural y pluricultural de las diferentes comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.

En este sentido, desde el punto de vista educativo, la ley 115 estableció la necesidad de impartir una formación basada en valores democráticos, donde se enseñen los derechos, deberes y fines del Estado, a través del estudio de la Constitución Política.

Es por esto que dentro de nuestra institución trabajamos para velar y garantizar los derechos y deberes que rezan dentro de nuestro manual de convivencia, igualmente el cumplimiento a cabalidad de las funciones de cada uno de estos estamentos elegidos democráticamente y brindar espacios educativos para la erradicación de conductas discriminatorias por cuestiones de color, raza, sexo, religión, orientación sexual, etc

6.10 Implementación de la Cátedra de paz

El objetivo principal de la cátedra es "crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo



sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población".

Además, se estipuló que esta asignatura debe ser un espacio reflexivo y de formación en torno a la convivencia con respeto, y por esta razón, debe estar articulada con alguna de las siguientes áreas del conocimiento:

- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
- Ciencias naturales y educación ambiental,
- Educación ética y Valores humanos

En la institución se crea el espacio y a partir de allí se establece la asignatura cátedra de paz en el área de sociales, con una intensidad semanal de 1 hora, que se orientará desde el grado preescolar hasta el grado 11

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

(7) El reglamento o Manual de Convivencia y el reglamento para docentes y administrativos.

El componente administrativo tiene como objetivo administrar y gestionar los recursos humanos, físicos y financieros del establecimiento educativo, para que tanto la Misión como la Visión y los demás elementos constitutivos del horizonte institucional puedan cumplirse a cabalidad.

7.1 Manual de Convivencia Escolar

El Manual de Convivencia es el documento en el que se contemplan los principios fundamentales que rigen normativamente los procesos de la organización y socialización de una comunidad. Como tal, es producto del consenso de todos los miembros de la institución y fundamenta la armonía, el buen comportamiento, el respeto y la excelencia humana, Ver anexo



7.2 Conformación del comité de convivencia

De acuerdo con la ley 1620 del 2013 y el decreto reglamentario 1965 de 2013, se creó el comité de convivencia escolar en la institución quien orienta y coordina estrategias, programas y actividades para la prevención y mitigación de la violencia en cualquier miembro de la comunidad. El cual está estipulado en el manual de convivencia artículo VI Atención Integral.

La Institución educativa Agropecuario Municipal propende generar ambientes sanos que favorezcan el crecimiento integral de la comunidad educativa y la proyecten a la sociedad. Fundamentando su educación en valores, y la sana convivencia pacífica forjando seres humanos comprometidos en la construcción de auténticas relaciones humanas, siendo personas creativas, innovadoras e integrales

Por esta razón la institución busca que se realice apropiación, implementación y vivencia de la convivencia escolar y se basa en las siguientes estrategias:

1. Resignificar y actualizar anualmente el manual de convivencia.
2. Conformar y operativizar el comité de convivencia.
3. Formar permanentemente en valores a la comunidad educativa buscando mejorar la comunicación y vivir en armonía
4. Aplicar el debido proceso a través de una ficha acumulativa del comportamiento no adecuado de los estudiantes de forma oportuna, presentando evidencias del proceso formativo. Relación comité de convivencia- Orientador-Docente-estudiante
5. transversalizar los procesos disciplinarios con la filosofía institucional
6. Socializar la Ley 715 del 2015 (ley de convivencia) en toda la comunidad educativa
7. Creación del comité de convivencia de la institución.

7.3 Funciones y Reglamento de docentes y Administrativos.

El manual de funciones y competencias para directivos docentes y docentes es una herramienta de gestión que permite establecer las funciones y competencias laborales de los docentes, directivos docentes y personal de la institución educativa. Ver anexo



8) Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar

Evidencia de funciones y órganos de gobierno escolar (Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Padres) además Consejo de estudiantes, Personero, contralor estudiantil.

la institución Educativa Agropecuario Municipal tiene la siguiente organización administrativa:

- El Gobierno Escolar está formado por:
- El Consejo Directivo.
- Consejo Académico.
- El Rector.

PARÁGRAFO 1: Los organismos que apoyan al gobierno de la institución son:

- El Consejo Estudiantil.
- El Gobierno estudiantil.
- El Personero de los Estudiantes.
- La Asociación y junta de Padres de Familia.
- El Consejo de Padres de Familia.
- El consejo académico.
- La Comisión de Evaluación y Promoción.
- El Comité de Convivencia

ARTÍCULO 3: El Consejo Directivo estará conformado por:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 3071 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023
Arauca-Arauca



- El Rector quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando lo considere necesario.
- Dos representantes del personal docente elegido por mayoría de votos en asamblea de docentes.
- Dos representantes de Padres de Familia elegidos por la junta Directiva de la Asociación de padres de familia.
- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo Estudiantil.
- Un representante de los Exalumnos elegidos por el Consejo Directivo de la Asociación de Exalumnos.
- Un representante de los sectores productivos.

PARÁGRAFO 1: Las decisiones del Consejo Directivo se tomarán por la mayoría de quienes lo conforman.

ARTÍCULO 4: El Consejo Académico está integrado por:

- El Rector quien lo preside.
- El Coordinador.
- Un Docente por cada área.

PARÁGRAFO 1: Las funciones del Consejo Directivo y Académico están contempladas en el decreto 1075 del 2015.

ARTÍCULO 5. El Comité de Convivencia está integrado por:

- El rector del establecimiento educativo, quien lo preside
- El personero estudiantil
- El docente con función de orientador
- El coordinador cuando exista este cargo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 3071 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023
Arauca-Arauca



- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo estudiantil
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

PARÁGRAFO 1: las funciones del comité de convivencia están contempladas en la ley 1620 de 2013

Resolución No. _____

Por la cual se crea el comité de convivencia escolar de la institución educativa agropecuario municipal del municipio de Arauca.

8.1 Evidencia de funciones y órganos de gobierno escolar (Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Padres) además Consejo de estudiantes, Personero, contralor estudiantil.

GOBIERNO ESTUDIANTIL (MODELO ESCUELA NUEVA)

Como estrategia que desarrolla el modelo Escuela Nueva. La institución decide adoptar el gobierno estudiantil y a partir de los escenarios que esta estrategia genera orientar una educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo, y en general, la formación en valores humanos.

Esta organización de estudiantes facilitará a la comunidad educativa desarrollar las competencias ciudadanas sugeridas por el Ministerio de Educación Nacional, enmarcadas en procesos de participación democrática, convivencia y paz, identificación, valoración y respeto por las diferencias.

Organizativamente el gobierno estudiantil en la institución se estructura en:

Asamblea de Gobierno:



- Integrada por los estudiantes de cada aula (gobierno estudiantil de aula) y los estudiantes de toda la institución (Gobierno Estudiantil General).

Junta directiva:

- Presidente. (representa su aula ante el consejo estudiantil)
- Vicepresidente.
- Secretario.
- Líderes de Comités.

Subgrupos de trabajo:

Cada Subgrupo está integrado por tres o cuatro estudiantes. El trabajo del Subgrupo es coordinado por un ayudante.

Comités de trabajo:

Organizados de acuerdo con las necesidades detectadas en la institución y en las aulas.

Los comités del Gobierno Estudiantil que se dinamizarán son democracia, sexualidad, tiempo libre, medio ambiente, prevención de desastres, cada uno busca dinamizar un proyecto pedagógico transversal.

Instrumentos de gobierno

Estos instrumentos que se intencionan en cada aula de clase son una estrategia que permite el desarrollo y la promoción de todo tipo de competencias, los que se implementan son:

- Correo de aula
- Estímulos
- Sugerencias y compromisos
- Autocontrol de asistencia
- Actividades de conjunto



9) . Costos educativos

9.1 Dinero de Gratuidad. Admón. FOSE (I.E Oficiales).

Cada año la institución definirá los costos educativos de acuerdo con las normas y leyes vigentes. Ver anexo de costos educativos para el año 2023

Dinero de Gratuidad. Admón. FOSE (I.E Oficiales)

Son los recursos que se asignan y giran únicamente a las instituciones educativas oficiales.

Los recursos económicos que ejecuta la institución se manejan de acuerdo con las normas vigentes para las Instituciones educativas

Ver anexo de presupuesto e informes fiscales

11) La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto

10) La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.

10.1 Inventario recursos humanos

Los recursos humanos son el conjunto de aquellas personas que colaboran en la institución educativa en diferentes áreas y departamentos.

Para la Institución educativa la calidad del recurso humano es el elemento fundamental para asegurar la prestación del servicio educativo de excelencia. Dentro de la gestión administrativa se ha diseñado un Manual de Cargos, perfiles, funciones, autoridades y responsabilidades. La nómina docente está conformada por licenciados, especialistas, magísteres, abogado, ingeniero agrónomo y médico veterinario Ver nómina de docentes, administrativos y personal de la institución

10.2 Recursos físicos



Los recursos físicos son aquellos bienes físicos que necesita mantener para llevar a cabo sus actividades diarias y toda la actividad educativa. Incluyen bienes tangibles tales como: edificios, plantas, maquinaria, entre otros.

Ver Inventario de recursos Físicos

10.3 Recursos tecnológicos

Los recursos tecnológicos son aquellos elementos provenientes de la innovación científico-técnica que posibilitan o facilitan la labor educativa.

Ver anexo de inventario

11) Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

11.1 Estructura, funciones, responsables.

COMPONENTE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD

12) Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masivos, agremiaciones, sindicatos y las instituciones comunitarias

12.1 Articulación con el SENA y/o otra entidad, para el cumplimiento de las metas.
Articulación con el SENA y/o otra entidad, para el cumplimiento de las metas.

La IE Agropecuario Municipal se ha articulado con el SENA para obtener doble titulación hasta el año 2022. Para el 2023 se da por terminado este convenio.

Se han desarrollado convenios con la Universidad Nacional, vinculación con Save the children y UNICEF.

Se creó la emisora institucional 94.3 FM Colmunagro.

A partir del 2022 se reabrió el internado para estudiantes rurales.

Participación y desarrollo de proyectos a través del programa ONDAS.



Simulacros y charlas de prevención con la policía nacional.

Campañas de vacunación y desparasitación a la comunidad educativa por medio de la unidad de salud Departamental.

13) Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.

13.1 Foro educativo, encuentros culturales, Intercolegiados, bandas etc.

Foro educativo, encuentros culturales, Intercolegiados, bandas etc.

La Institución se vincula participando en los diferentes festivales culturales, artísticas y educativas como:

Festival luciérnaga.

Festival llano y rastrojo.

Participación en olimpiadas de matemáticas.

Elaboración y participación en el festival de cometas.

participación en los Intercolegiados juegos supérate.

Festival Mentas Relicanas.

La Institución cuenta con una banda musico-marcial el cual ha participado en los desfiles internos y externos de las diferentes Instituciones educativas.

14) Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

14.1 Programas Educativos, Extensión y/o participación comunitaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 3071 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023
Arauca-Arauca



Se inició jornada única en el 2022.

Para el 2023 está proyectado iniciar con:

programas sabatinos

Caminando en secundaria

Aceleración